

Preso de conciencia y preocupación por la salud

**TURQUÍA:** Osman Murat Ülke, objetor de conciencia

---

Amnistía Internacional siente preocupación por la salud de Osman Murat Ülke, objetor de conciencia al servicio militar en huelga de hambre en la Cárcel Militar de Mamak, en Estambul. La organización cree que su detención vulnera el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos, el cual salvaguarda el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia, por lo que debe ser liberado inmediata e incondicionalmente.

Osman Murat Ülke, presidente de la Asociación de Resistentes a la Guerra de Esmirna, fue detenido en Esmirna el 7 de octubre de 1996, cuando ya había transcurrido más de un año desde que quemó públicamente sus documentos de reclutamiento y declaró en una conferencia de prensa que como pacifista nunca haría el servicio militar. El 8 de octubre, Osman Murat Ülke fue detenido oficialmente por orden escrita del Tribunal Militar del Estado Mayor. El 11 de octubre le trasladaron a Ankara para ser interrogado por el fiscal militar y le recluyeron inicialmente en la Cárcel Central Cerrada, para civiles, junto con los presos políticos.

El 14 de octubre, le trasladaron a la Cárcel Militar de Mamak, donde se negó a ponerse el uniforme militar y a obedecer las órdenes militares. Como castigo por insubordinación le recluyeron en régimen de aislamiento cinco días. Según los informes, esto significa estar recluso en una celda no superior a dos metros cuadrados, sin luz ni cama. Como protesta inició una huelga de hambre el 15 de octubre, la cual mantiene aunque la reclusión en régimen de aislamiento concluyó el 22 de octubre. En la actualidad está recluso en régimen de incomunicación, lo que significa que dispone de luz y cama en la celda. Sin embargo, si vuelve a negarse a ponerse el uniforme, puede ser condenado de nuevo a reclusión en régimen de aislamiento.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

En Turquía, el sistema de reclutamiento para el servicio militar no establece la objeción de conciencia. En Turquía, hay un gran número de personas que eluden el servicio militar para evitar ser reclutados en la guerra del sudeste. Frente a esto, Osman Murat Ülke insiste en que él no es un desertor sino un resistente.

Osman Murat Ülke, junto con otros tres miembros de la Asociación de Resistentes a la Guerra de Estambul, fue procesado anteriormente por el Tribunal Militar del Estado Mayor en 1995 por violar el artículo 155 del Código Penal Turco —oponer a la gente al servicio militar—. Los otros tres acusados fueron condenados, pero Osman resultó absuelto. En la actualidad, está siendo procesado por el mismo cargo.

En una conferencia de prensa que realizó el 1 de septiembre de 1995, Osman Murat Ülke declaró, «no he eludido el reclutamiento, sino que soy un objetor de conciencia. No pienso fugarme ni acudir a la llamada a filas. No tengo motivos para huir del reclutamiento porque estoy a favor de que las personas tengan derecho a no ser reclutadas sin tener que esconderse. No soy un soldado y nunca lo seré... Nunca jamás realizaré el servicio militar de ninguna forma».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

-pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Osman Murat Ülke como preso de conciencia, recluso en la Cárcel Militar de Mamak por su objeción de conciencia al servicio militar;

-señalando que Osman Murat Ülke está en huelga de hambre en protesta por sus condiciones penitenciarias e

instando a que le concedan toda la atención médica que requiera.

LLAMAMIENTOS A:

1. Ministro de Defensa

Turhan Tayan  
Ministry of Defence  
Milli Savunma Bakanl\_\_\_\_  
06100 Ankara, Turquía

**Telegramas: Defence Ministry, Ankara, Turquía**

**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

2. Fiscal del Tribunal Militar del Estado Mayor

Ba\_savc\_  
Genelkurmay Askeri Mahkemesi  
Ankara, Turquía

**Telegramas: Genelkurmay Askeri Mahkemesi Bassavcisi, Ankara, Turquía**

**Fax: +90 312 41 85 341**

**Tratamiento: Dear Prosecutor/Señor fiscal**

3. Ministro de Justicia

Mr Sevket Kazan  
Adalet Bakanl\_\_\_\_  
06659 Ankara, Turquía

**Telegramas: Justice Minister, Ankara, Turquía**

**Fax: +90 312 425 4066; 417 3954**

**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

COPIAS A:

Ministro de Estado de Derechos Humanos

Mr Lütfü Esengül  
Office of the Prime Minister  
Ba\_bakanl\_k  
06573 Ankara, Turquía

**Fax: +90 312 417 0476**

y a la representación diplomática de Turquía acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 25 de noviembre de 1996.